

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
ODECMA - ICA**

**Resolución Jefatural N.º 069-2022-J-ODECMA-ICA/PJ**

Ica, veinticuatro de noviembre  
Del año dos mil veintidós.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, constituye función de esta Jefatura, el planificar, organizar, dirigir y evaluar la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia de Ica, en coordinación con el Jefe de la OCMA. En el mismo sentido, conforme lo dispone el artículo cuatro, inciso cinco del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, son funciones generales de dicha entidad, desarrollar acciones de prevención mediante campañas de orientación y sensibilización de magistrados y auxiliares jurisdiccionales, así como de los litigantes, abogados y demás usuarios del servicio de justicia.

**SEGUNDO:** En ese contexto, se tiene que dentro del plan anual de trabajo de esta Oficina de Control, ha visto por conveniente para el presente año judicial, la realización de cursos de capacitación dirigidos a los magistrados y servidores judiciales de esta Corte Superior, en los temas de Derecho Procesal Penal, Constitucional, Civil y Familia y otros, así como capacitaciones de sensibilización, cuyo objetivo es optimizar la labor jurisdiccional que diariamente realizan los operadores de justicia cuyo propósito es brindar un mejor servicio a los justiciables.

**TERCERO:** Por ello, se ha visto por conveniente realizar la Conferencia Magistral denominada "**ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA LEY N.º 31590 "LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA" y "EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES"**", para el día 02 de diciembre de 2022, a horas 04:00 pm., a desarrollarse a través del Sistema Virtual enlazado desde la Solución Empresarial Colaborativa denominada "Google Hangouts Meet", dirigido a los señores Magistrados y servidores judiciales de esta Corte Superior de Justicia; debiendo solicitar la autorización correspondiente a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, para la realización del evento.

**CUARTO:** Para la realización de dicho evento, se va a contar con la participación en calidad de Ponentes, de la señora magistrada Janet Pilar Contreras Ortiz – Jueza del Tercer Juzgado de Familia de Ica y del señor abogado Gerardo Jesús Arévalo Suárez - Secretario Del Tercer Juzgado de Familia de Ica.

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el inciso 2) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N.º 242-2015-CE-PJ, ésta Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura,

## **RESUELVE:**

**Primero: PROGRAMAR** la realización de la Conferencia Magistral denominada **ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA LEY N.º 31590 "LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA"** y **"EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES"**, para el día 02 de diciembre de 2022, a horas 04:00 pm., a desarrollarse a través del Sistema Virtual enlazado desde la Solución Empresarial Colaborativa denominada "Google Hangouts Meet", dirigido a los señores Magistrados y servidores judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

**Segundo: DESIGNAR** como Ponentes a la señora magistrada **Janet Pilar Contreras Ortiz** – Jueza del Tercer Juzgado de Familia de Ica, con el tema **"EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES"** y al señor abogado **Gerardo Jesús Arévalo Suárez** - Secretario Del Tercer Juzgado de Familia de Ica, con el tema **ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA LEY N.º 31590 "LEY QUE REGULA LA TENENCIA COMPARTIDA"**.

**Tercero: SOLICITAR** la **AUTORIZACION** a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, para la realización del curso académico programado. De igual manera, solicitar autorización para los servidores de la Oficina de Imagen institucional, a fin de participar en la conducción de los actos protocolares, así como con la confección de la publicidad y creación del enlace para la actividad académica y su posterior difusión.

**Cuarto: DESIGNAR** como coordinador para la ejecución de dicho evento al Asistente Humberto Josey Medina Manchego, para la realización de las coordinaciones con la Secretaria Administrativa de Presidencia, Gerencia Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, y demás instituciones a fines.

**Quinto:** Póngase en **CONOCIMIENTO** de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA), de la Presidencia y de la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, para los fines pertinentes; asimismo, publicítese el texto de la presente resolución en la página web de la Corte, bajo responsabilidad del Área de Trámite Documentario de ésta Oficina de Control.

***Regístrese, Comuníquese y Archívese.-***